



# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(331026) ESCUELA PREPARATORIA NO. 19

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000309

NUMERO

07 03 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229809

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331026	ESCUELA PREPARATORIA NO. 19		
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
15619097	Paseo del Almendro S/N, esq. Lucio Blanco, Fracc. Vistas de Tesistán, Zapopan, Jalisco.		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TV SONY BRAVIA MODELO KDL-48W700C Full HD LED Display (1920 x 1080) X-Reality PRO Picture Engine Smart TV con Built-in Wifi Relación de aspecto 16:9 Número de puertos HDMI 4 2 puertos usb 2.0 Altavoces incorporado	2.00	9,700.00	19,400.00
Veintidos Mil Quinientos Cuatro pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	19,400.00
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	3,104.00
			<b>TOTAL</b>	22,504.00

### CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

### OBSERVACIONES

ELABORO

MTR. JOSE MENDEZ SANCHEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

LIC. JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRAMBILA

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. JOSE DE JESUS RAMIREZ FLORES

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



*PAPELERIA,  
COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA*

GUADALAJARA, JAL., 04 DE MARZO DEL 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
DEPENDENCIA: PREPARATORIA No. 19  
PASEO DE LOS ALMENDROS S/N, COL. VISTAS DE TESISTAN  
DELEG. DE TESISTAN C.P. 45200, ZAPOPAN, JAL.  
TEL 1561 9097

AT'N DIRECTOR JESUS RAMIREZ

UY SEÑORES NUESTROS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE LE HAGO LLEGAR LA COTIZACION SOLICITADA.

CANT	CONCEPTO	P. UNITARIO	IMPORTE
2	<b>TV SONY BRAVIA MODELO KDL-48W700C</b> Full HD LED Display (1920 x 1080) X-Reality PRO Picture Engine Smart TV con Built-in Wifi Relación de aspecto 16:9 Número de puertos HDMI 4 2 puertos usb 2.0 Altavoces incorporado	\$ 9,700.00	\$ 19,400.00

5191



PRECIO SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO  
VIGENCIA DE PRECIOS PROMOCION 30 DE MARZO  
PLAZO DE PAGO 20 DIAS  
TIEMPO DE ENTREGA: 6 DIAS HABILES  
L.A.B. GUADALAJARA, JAL

SUBTOTAL	\$19,400.00
IVA	\$3,104.00
TOTAL	\$22,504.00

ATENTAMENTE

MARTIN DOMINUEZ ORTIZ  
GERENTE GENERAL

Calle:



TEL:



Elaboro: Aidé

1.-Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.